



Sociedad de
San Vicente de Paúl
de Medellín

Sirviendo en
esperanza

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

**LOS SUSCRITOS REPRESENTATE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE MEDELLIN**

CERTIFICAMOS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017, y el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario, en el proceso de actualización que adelanta la Asociación **SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE MEDELLIN:**

La entidad ha cumplido con todas las disposiciones establecidas para las entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), contenidas en el Título VI Libro Primero del Estatuto tributario (Ley 1819 de 2016)

Para constancia, la presente certificación se firma a los (25) Veinticinco días del mes de junio de 2025

GLORIA CECILIA GOMEZ RENDON
Representante legal
C.C 39.430.530

BYRON MONOTYA S.
Revisor Fiscal
C.C 71.740.897
No. De Matrícula 72032-T